



BOLETÍN INFORMATIVO



INSTITUTO JUSTO AROSEMENA

Boletín N°1

Año LV

EDITORIAL

Panamá, 6 de marzo de 2017

CONTENIDO

Recordando al Padre de la
Nacionalidad Panameña

Fechas para recordar

Calendario Escolar

Reglas de cumplimiento

PERSONAL DIRECTIVO

Magíster Gil E. Brown K.

Director

Magíster Roberto Otero J.

Subdirector

Prof. Jorge Rodríguez

Asistente de la Dirección

Prof. Alma G. de Araúz

Directora de Primaria

Ing. Lilibeth B. de Langoni

Administradora

Licda. Lérica I. Rodríguez M.

Contralora

Prof. Nury Isabel Sánchez V.

Secretaria General

Prof. Ernesto Fernández

Gerente de Mercadeo y

Publicidad

BIENVENIDOS

¡Bienvenidos al Instituto Justo Arosemena, hogar de la familia Justina!

Después de unas merecidas vacaciones, nos proponemos iniciar el año escolar 2017 con entusiasmo y buenos propósitos.

Este año es de singular importancia para la familia Justina ya que lo dedicamos a celebrar el bicentenario del nacimiento del doctor Justo Arosemena, el ejemplo más sobresaliente de lo que significa la educación permanente y la búsqueda continua por el conocimiento integral.

En 1953, cuando se gestionaba la apertura del Instituto Justo Arosemena, sus creadores pensaron que la vida de Justo Arosemena sería el mejor estímulo para los jóvenes en formación y que su ejemplo inspiraría a los estudiantes en esta casa de estudios que orgullosamente lleva su nombre.

Para el Instituto Justo Arosemena es una obligación moral resaltar el ejemplo de vida de Justo Arosemena, máxime cuando vivimos problemas serios de corrupción y carencia de valores. Estamos convencidos de que la sociedad panameña requiere nuestro mejor esfuerzo en la formación de jóvenes que atiendan a principios morales y cívicos, sólidamente constituidos, y que mejor manera que intentando imitar la vida ejemplar de Justo Arosemena.

Agradecemos a vuestros padres de familia la confianza que han depositado en el Instituto Justo Arosemena al confiarnos la formación de ustedes y asumimos la tremenda responsabilidad esto conlleva, porque somos conscientes de que nuestra misión es ayudar a forjar hombres y mujeres de bien que ayudarán a diseñar un mejor mañana para Panamá y el mundo.

Este año, tiene que ser productivo. Para ello, insistimos en la necesidad de estudiar desde el principio, iniciar con buenas calificaciones y rechazar las distracciones que desvíen nuestra atención del principal compromiso que hemos asumido como estudiantes: estudiar.

La educación nos dará las herramientas para poder interactuar en un mundo globalizado y en plena era del conocimiento. Recuerden: "...solo la educación, la verdad y la honradez transformarán nuestra patria".

Manténgase informado.

Visite nuestra página web, www.ija.edu.pa

IJA, DESDE 1954 EDUCANDO PARA EL FUTURO

“Recordando al Padre de la Nacionalidad Panameña”

Con el advenimiento de la celebración del Bicentenario del natalicio de Justo Arosemena nos proponemos ilustrar, a nuestro estudiantado, sobre la vida, obra y pensamiento de nuestro prócer de la patria.

Don Justo Arosemena nació en el Virreinato de Nueva Granada el 9 de agosto de 1817 y murió en Colón, República de Colombia el 23 de febrero de 1896.

De niño ya mostraba su genialidad intelectual, dominaba el idioma inglés y admiraba el pensamiento libertario de su padre, Mariano Arosemena, de quien heredó la admiración por los filósofos del momento, sobre todo, de los filósofos ingleses como Jeremy Bentham y Herbert Spencer quienes manifestaban la doctrina utilitarista que basaba su principio en que todo acto humano, norma o institución, debían ser juzgados según la utilidad que tienen, esto es, según el placer o el sufrimiento que producen en las personas. Este pensamiento unido a otros que se sumarían a lo largo de su bregar político y social, fundamentaron el pensamiento de nuestro Padre de la Nacionalidad Panameña, Don Justo Arosemena.

Sus grandes ideales libertarios mostrados en su carrera profesional y política lo llevaron a desarrollar su más grande proyecto: La autonomía política de Panamá. En su obra “El Estado Federal de Panamá” muestra la idiosincrasia de la población de la época y el pensamiento libertario de quienes propugnaban la idea de una América libre y autónoma. En 1855, Don Justo Arosemena logra la autonomía política de Panamá a través de movimientos políticos y sociales que, a lo largo de su vida política y profesional, dieron muestra de su sólida formación en valores y por su gran entrega como ciudadano ejemplar hacedor de la patria que, con lucha y sacrificio, seguimos forjando en nuestros días.

Departamento de Ciencias Sociales

El valor del mes: La Excelencia

Pensamiento del mes: “Practicad en todas las cosas la humanidad, la dulzura, la paciencia, tolerándoos los unos a los otros con caridad y trabajad con cuidado en conservar la unidad de un mismo espíritu por el lazo de la paz”.

Justo Arosemena

CALENDARIO ESCOLAR 2017

Período de organización del proceso educativo
Lunes 20 de febrero al viernes 3 de marzo de 2017

Períodos de clases
Primer trimestre
Del 6 de marzo al 2 de junio de 2017

Días libres:
Jueves 13 y viernes 14 de abril – Semana Santa.
Lunes 1 de mayo

Receso escolar estudiantil
Del 5 al 9 de junio de 2017

Segundo trimestre
Del 12 de junio al 15 de septiembre de 2017

Receso escolar estudiantil
Del 8 al 22 de septiembre de 2017

Tercer trimestre
Del 25 de septiembre al 15 de diciembre de 2017

Días libres: 3, 4, 5, 10 y 28, de noviembre-Fiestas Patrias
8 de diciembre-Día de la Madre.

Días Cívicos: 27 de octubre- Día del estudiante
1 de diciembre- Día del Maestro.

Período de balance y graduaciones de los estudiantes
Del 18 al 22 de diciembre de 2017

FECHAS IMPORTANTES PARA RECORDAR

6 de marzo
Inicia 1er trimestre escolar premedia y media
7 de marzo
Inicia 1er trimestre escolar primaria
8 de marzo
Inicia 1er trimestre escolar preescolar.
Día Internacional de la Mujer.
14 al 17 de marzo
Toma de foto para el anuario
17 de marzo
Escogencia de la Comisión de Graduados y Anuario
18 de marzo
Último día para incluir, retirar o cambiar asignaturas.
Laboral Sabatina
20 de marzo
21 Escogencia de COD y COA por grado y consejería.

Informamos algunas reglas que son de obligatorio cumplimiento para estudiantes del IJA:

1.El Régimen Interno para los estudiantes de colegios oficiales y particulares está consignado en el Decreto 162 de 22 de julio de 1996 modificado y adicionado por el Decreto 142 de 4 de septiembre de 1997 del Ministerio de Educación. Está disponible en nuestro sitio web. Por favor consúltelo y manténgase informado.

2.El horario de entrada para las secciones premedia y media es a las 7:20 de la mañana y para la sección primaria a las 7:50 de la mañana. Los estudiantes deben llegar puntualmente para evitar sanciones disciplinarias. Todas las tardanzas se reportarán como faltas disciplinarias con copia al expediente del estudiante.

3.Para circular por los pasillos del colegio durante horas de clases, el estudiante debe portar el permiso del docente.

4.Para ir a la enfermería, el estudiante deberá ser acompañado por un miembro del cuerpo de orden y disciplina (COD) o del cuerpo de ornato y aseo (COA) y portar el formulario N°3 que le entregará y firmará el docente asignado a la hora de clases. Solo se harán excepciones en casos de emergencias.

5.Los inspectores estudiantiles circularán los pasillos para asegurarse de que los estudiantes cumplen con las normas. Los inspectores están facultados para devolver a sus respectivos salones a los estudiantes que no cumplan con las disposiciones y para preparar la boleta disciplinaria correspondiente.

6.Los lunes se inicia la semana escolar con el acto cívico: canto del Himno Nacional y saludo a la bandera. Participar en el acto cívico es un deber de todos los estudiantes del IJA. Inasistencia al acto cívico es una falta disciplinaria que se registra en el expediente.

7.El estudiante del IJA debe usar el uniforme correctamente todo el tiempo, dentro y fuera del plantel.

a.Varones: Suéter blanco con el logo del colegio. El suéter se usa por dentro del pantalón, el cual es según el modelo del colegio y con correa de cuero chocolate (marrón). El calzado es cerrado, color chocolate, con cordones. Las medias son blancas o chocolates. Las mangas del suéter no van dobladas.

b.Damas: Suéter blanco con el logo del colegio. El suéter se usa por dentro de la falda. La falda, según el modelo del colegio, debe usarse a la cintura; el largo de la falda debe ser exactamente donde comienza la rodilla, de abajo hacia arriba y debe mantenerse en todo el contorno de la falda. Las medias son blancas, delgadas y se usan dobladas. El calzado es cerrado, según los modelos recomendados por el colegio. El sostén debe ser blanco o color piel.

c.Las damas pueden usar ganchos y bandas elásticas en la cabeza, siempre que sean negras o marrón (chocolate). El peinado debe ser sencillo; no se permiten peinados altos, postizos, cabeza llena de extensiones, cabello teñido o con reflejos o mechitas. No se permite el uso de maquillaje. Las uñas deben estar limpias y desprovistas de esmalte de color. Si usa humectante labial, el mismo debe ser sin color.

d. Los varones deben portar el cabello debidamente cortado (sin colitas, ni medio tono); las patillas son al nivel medio de la oreja y no pueden ser del tipo aguja. No se permiten los cortes extravagantes, cabeza rapada, cabellos teñidos, con gel, mechitas o el doble tono. No se permiten cejas depiladas.

8.El aseo personal es importante para todos y debe ser parte de la rutina de nuestros estudiantes. Mantenga buenos hábitos de higiene: vista ropa limpia y pulcra, mantenga su cabello arreglado, lávese las manos antes y después de las comidas y después de usar el servicio sanitario.

9.El celular está prohibido. Traerlo significa exponerse a que se lo decomisen, sin desmérito de sanción disciplinaria. Por favor, no lo use.

10.Por seguridad, una vez que nuestros estudiantes hayan ingresado al colegio no pueden salir. Para salir, el acudiente deberá enviar una nota debidamente firmada (como aparece en el contrato) indicando la necesidad y documentando la salida.

11.Las ausencias y tardanzas deben justificarse por escrito. Las notas deben ser firmadas por el acudiente que aparece registrado en la ficha de matrícula. Las notas deben ser entregadas en Secretaría en horario de 7:00 a 7:20 a. m. para que la firma sea verificada y la nota sellada antes de presentarla a los docentes. Este mismo proceso aplica para los certificados de incapacidad. Para los certificados por incapacidad de tres días o más, la Dirección elaborará un memorando que será distribuido entre los docentes. Recuerde, las excusas y los certificados médicos deben presentarse en Secretaría primero para que sean validados y sellados. Posteriormente, deben presentarse a los docentes.

12.El ascensor es para quienes tienen una condición limitante. Su uso requiere conciencia y solidaridad por ello, está regulado en esta institución educativa, bajo el concepto de accesibilidad para las personas que tienen algún tipo de dificultad física que les impide el uso de escaleras o de la rampa de acceso. El estudiante que necesite usar el ascensor debe acercarse a la secretaría general con la certificación médica de su condición. La secretaria general emitirá el permiso para el uso del elevador.

13.Cuide el mobiliario escolar y los recursos del colegio. Para comer se han establecido dos (2) recesos diarios. El almuerzo y la merienda se hacen en el patio en planta baja; en los salones de clases no es permitido comer.

14.Para su protección, el colegio cuenta con 70 cámaras de seguridad. No se exponga: no toleraremos vandalismo ni acciones que atenten contra sus compañeros, docentes o los bienes del colegio. Respete la propiedad ajena y evite sanciones disciplinarias.

15.En el colegio, los ratos de ocio se llaman recreos o recesos. El resto del tiempo debe ser aprovechado por el estudiante para hacer algo útil: lea, repase el material impartido por el docente, prepare el material para la siguiente clase, aproveche el tiempo productivamente.